

OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INVITACIÓN
ABIERTA FNTIA 044-2017

REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL ACOMPAÑAMIENTO HASTA PARA 50 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE COLOMBIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA CAT DEL MINCIT, CON EL FIN DE LOGRAR QUE ESTAS PUEDAN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO- CAT

1. YENNI TRUJILLO MOTA

De acuerdo con el numeral **4.2 Asignación del puntaje total a las propuestas** que establece:

Se descontará del puntaje total obtenido, los puntos que se muestran en la siguiente tabla a los oferentes que tengan tres (03) o más contratos en ejecución con FONTUR, así:

3 contratos en ejecución con FONTUR	Menos 10 puntos
4 contratos en ejecución con FONTUR	Menos 20 puntos
5 o más contratos en ejecución con FONTUR	Menos 30 puntos

Solicitamos amablemente que se le aplique a la Universidad Externado de Colombia el valor correspondiente, de acuerdo con el número de contratos que actualmente viene ejecutando con el FONTUR.

DESCUENTO DE PUNTOS

PROPONENTE	CONTRATOS EN EJECUCION CON FONTUR	Menos Puntaje	Asignación Final del puntaje total a las propuestas:
UT FORCAT	0	0	100
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	4	10	63

COMITÉ EVALUADOR

4/10/2017

De acuerdo con lo anterior, vemos que solo descontaron 10 puntos cuando el descuento corresponde a 20 puntos, según la evidencia anteriormente citada.

Saludos cordiales,

YENNI TRUJILLO MOTTA

2. FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2017.

Señores

FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR

Calle 28 No. 13 A- 24 Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque

Ciudad

REF: Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y preliminar de evaluación – Invitación abierta a presentar propuestas No. FNTIA- 044- 2017

Respetados señores:

MARTHA HINESTROSA REY, identificada con cédula de ciudadanía número 51.700.834 de Bogotá D.C., en mi condición de apoderada general como consta en el poder general contenido en la escritura pública No. 788 del 17 de mayo de 2017 de la Notaría 65 del círculo de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**, institución privada de educación superior, sin ánimo de lucro, con personería jurídica vigente reconocida mediante Resolución No. 92 del 9 de marzo de 1926 expedida por el Ministerio de Gobierno, identificada con **NIT 860.014.918-7**, proponente dentro de la invitación abierta a presentar propuestas número FNTIA- 044- 2017, de manera más atenta me permito presentar una observación al informe de verificación de requisitos habilitantes y preliminar de evaluación en el marco del proceso de referencia, el cual tiene por objeto "Realizar la asistencia técnica y acompañamiento hasta para 50 instituciones educativas de Colombia para implementación de la metodología CAT del MINCIT, con el fin de lograr que estas puedan formar parte del programa de Colegios Amigos del Turismo- CAT" en los siguientes términos:

1. En el documento "Condiciones Particulares FNTIA-044-2017", instrumento obligatorio en el proceso de selección, se consagró en el numeral 4.4, página 55, los eventos en los cuales las propuestas no se evaluarán y serán rechazadas. Dentro de éstas encontramos en el literal b) la siguiente:

"Un profesional no podrá presentar hoja de vida en más de una propuesta; de ocurrir este evento no será tenido en cuenta dicho profesional al momento de la evaluación de ninguna de las propuestas de las cuales haga parte, las cuales serán rechazadas."

2. En el informe de verificación de requisitos habilitantes y preliminar de evaluación publicado el día de ayer, 04 de octubre de 2017 a las 2:40pm, evidenciamos que la hoja de vida de un profesional se ha presentado en dos (02) propuestas diferentes, como pasamos a explicar:
- En la propuesta de la **UNION TEMPORAL FORCAT** incluyeron como asesora experta en turismo 2 a la señora Claudia Patricia Porras Otálora identificada con cédula de ciudadanía 53.910.383, como se evidencia en la página 31 del informe.
 - En la propuesta de la **CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL –CICCE** incluyeron como asesora experta en turismo 1 a la señora Claudia Patricia Porras Otálora identificada con cédula de ciudadanía 53.910.383, como se evidencia en la página 96 del informe.

Verificada esta situación que encaja perfectamente en el evento contemplado en las causales de rechazo, solicitamos respetuosamente darle cumplimiento al mismo y en ese orden de ideas rechazar la propuesta de la **UNION TEMPORAL FORCAT**.

La Universidad queda a su disposición para cualquier aclaración o complementación que a bien tenga usted formular. Para tal efecto podrán dirigirse al correo electrónico propuestas@uexternado.edu.co o llamar al PBX 3420288 ext. 4056.

Atento saludo,


MARTHA HINESTROSA REY
Apoderada General



Secretaría General